

París, 13 de diciembre de 2022

Estimado/a accionista:

Nos complace contar con usted como accionista del fondo **Amundi Index MSCI Japan ESG Broad CTB**.

Su fondo será absorbido el 20 de enero de 2023 por el Amundi Index MSCI Japan, un subfondo de Amundi Index Solutions SICAV.

En la misma fecha, el Amundi Index MSCI Japan pasará a denominarse Amundi MSCI Japan ESG Climate Net Zero Ambition CTB y cambiará su índice de referencia por el mismo índice de referencia que su fondo.

En concreto, esto significa que mantendrá las acciones del subfondo **Amundi MSCI Japan ESG Climate Net Zero Ambition CTB** para sustituir sus acciones actuales del **Amundi Index MSCI Japan ESG Broad CTB** y que mantendrá la exposición al **mismo índice de referencia** (MSCI Japan ESG Broad CTB Select Index).

Los detalles de esta operación se explican en el documento adjunto titulado «Notificación a los accionistas: Amundi Index MSCI Japan ESG Broad CTB». Este aviso, aprobado por la CSSF, proporciona toda la información necesaria para estas operaciones en virtud de los reglamentos en vigor. Este documento completo y preciso le permite familiarizarse con las posibles implicaciones de esta operación para su inversión. Por lo tanto, le recomendamos que lo lea atentamente.

Su asesor financiero habitual estará encantado de proporcionarle cualquier información adicional que pueda necesitar.

Para obtener más información, póngase en contacto con el servicio de atención al cliente llamando al (+34) 91 432 72 00 o enviando un correo electrónico a la dirección clientservicesiberia@amundi.com.

Atentamente,

AMUNDI ASSET MANAGEMENT

Arnaud Llinas

Director de ETF, Indexación y Smart Beta

Amundi Index Solutions
Société d'Investissement à Capital Variable
Domicilio social: 5, allée Scheffer,
L-2520 Luxemburgo
R.C.S. de Luxemburgo B206810

Luxemburgo, 13 de diciembre de 2022

NOTIFICACIÓN A LOS ACCIONISTAS: Amundi Index MSCI Japan ESG Broad CTB

**Propuesta de fusión de
«Amundi Index MSCI Japan ESG Broad CTB» (el «Subfondo Absorbido») en
«Amundi Index MSCI Japan» (el «Subfondo Receptor»)**

Qué incluye este aviso:

- **Carta explicativa** de la propuesta de fusión
 - **Anexo I:** Diferencias y similitudes clave entre el Subfondo absorbido y el Subfondo receptor
 - **Anexo II:** Comparación de las características de la(s) clase(s) de acciones fusionadas del Subfondo Absorbido y la(s) clase(s) de acciones receptoras correspondientes del Subfondo Receptor
 - **Anexo III:** Plazo para la fusión propuesta
-

Estimado/a accionista:

Como parte de la revisión continua de la competitividad de la gama de productos y la evaluación del interés del cliente, se ha decidido proceder a la fusión entre:

(1) **Amundi Index MSCI Japan ESG Broad CTB**, un subfondo de **Amundi Index Solutions** en el que posee acciones (el «**Subfondo Absorbido**»);

y

(2) **Amundi Index MSCI Japan**, un subfondo de **Amundi Index Solutions** (el «**Subfondo Receptor**»);

(la «**Fusión**»).

En lo sucesivo, el Subfondo Absorbido y el Subfondo Receptor se denominarán conjuntamente los «Subfondos Fusionados» (cada uno de ellos, un «**Subfondo Fusionado**»).

La presente notificación se emite y se le envía para proporcionarle información adecuada y precisa sobre la Fusión, lo que le permitirá juzgar de forma informada el impacto de la Fusión en su inversión.

Tenga en cuenta que la Fusión se procesará automáticamente en la fecha indicada en el anexo III (la «**Fecha de entrada en vigor de la fusión**»). No está sujeto a su aprobación, voto o consentimiento previos.

Sin embargo, si no desea participar en la Fusión, puede solicitar el reembolso o la conversión de sus acciones del Subfondo Absorbido de acuerdo con el párrafo C de esta notificación. De lo contrario, sus acciones del Subfondo Absorbido se convertirán automáticamente en acciones del Subfondo Receptor, de las que usted pasará a ser accionista a partir de la Fecha de entrada en vigor de la Fusión, de acuerdo con los términos y condiciones de esta notificación.

Tómese un momento para revisar la información importante a continuación. Si tiene alguna pregunta con respecto a este aviso o a la Fusión, póngase en contacto con su asesor financiero. De forma alternativa, también puede ponerse en contacto con la sociedad gestora enviando un correo postal a:

Amundi Luxembourg S.A.
5, allée Scheffer
L-2520, Luxemburgo
Gran Ducado de Luxemburgo

Atentamente,

El Consejo

A. Comparación entre el Subfondo Absorbido y el Subfondo Receptor, e impacto sobre los accionistas

Consideraciones preliminares relativas a los cambios en el Subfondo Receptor que se implementarán en la Fecha de entrada en vigor del Cambio del Índice de referencia y del nombre, tal como se define a continuación:

* Cabe señalar que, a partir de la Fecha de entrada en vigor del Cambio del Índice de referencia y del nombre (según se define en el Anexo III), el nombre y el índice de referencia del Subfondo Receptor se modificarán de la siguiente manera (estos cambios se denominarán «Cambio del Índice de referencia y del nombre»):

	Antes de la Fecha de entrada en vigor del cambio del Índice de referencia y del nombre	A partir de la Fecha de entrada en vigor del cambio del Índice de referencia y del nombre
Nombre del Subfondo Receptor	Amundi Index MSCI Japan	Amundi MSCI Japan ESG Climate Net Zero Ambition CTB
Índice de referencia del Subfondo Receptor	Índice MSCI Japan	MSCI Japan ESG Broad CTB Select Index

Tras el Cambio del Índice de referencia y del nombre, el Subfondo Receptor ofrecerá la misma exposición que el Subfondo Absorbido.

Esta notificación se ha preparado basándose en las características revisadas del Subfondo Receptor.

Tanto el Subfondo absorbido como el Subfondo receptor son compartimentos de organismos luxemburgueses destinados a la inversión colectiva en valores mobiliarios (OICVM) que existen en el marco de una sociedad anónima cualificada como sociedad de inversión de capital variable. Por lo tanto, los accionistas del Subfondo absorbido y del Subfondo receptor generalmente deberían beneficiarse de una protección similar para el inversor y de derechos de los accionistas.

El Subfondo Absorbido y el Subfondo Receptor comparten características clave similares, incluidas las clases de activos objetivo, la exposición geográfica y el proceso de gestión, tratan de replicar el mismo índice y ofrecer exposición a los mercados de renta variable de Japón, excluyendo a aquellas empresas cuyos productos tengan un impacto social o medioambiental negativo, sobreponderando a las empresas con una fuerte puntuación ESG y tratando de cumplir los requisitos mínimos de la normativa EU Climate Transition Benchmark (UE CTB). Los accionistas del Subfondo Absorbido deberían beneficiarse del aumento de la capacidad de inversión del Subfondo Receptor y de las economías de escala que esta Fusión debería permitir, al mismo tiempo que obtienen exposición a la(s) misma(s) clase(s) de activos objetivo.

	Subfondo absorbido	Subfondo Receptor
Índice	MSCI Japan ESG Broad CTB Select Index	MSCI Japan ESG Broad CTB Select Index
Objetivo de inversión	El objetivo del Subfondo Absorbido es replicar la rentabilidad del MSCI Japan ESG Broad CTB Select Index y minimizar el error de seguimiento entre el valor liquidativo del Subfondo Absorbido y la rentabilidad del Índice. El Subfondo Absorbido pretende alcanzar un nivel de error respecto a la cartera de referencia del Subfondo y su índice, que normalmente no excederá del 1 %.	El objetivo del Subfondo Receptor es replicar la rentabilidad del MSCI Japan ESG Broad CTB Select Index y minimizar el error de seguimiento entre el valor liquidativo del Subfondo Receptor y la rentabilidad del Índice. El Subfondo Receptor pretende alcanzar un nivel de error respecto a la cartera de referencia del Subfondo y su índice, que normalmente no excederá del 1 %.

Política de inversión	Reproducción directa, tal como se describe de forma más detallada en el folleto de los Subfondos Fusionados. Para obtener más información, consulte el Anexo I.
------------------------------	---

El anexo I de esta notificación proporciona información adicional sobre las principales similitudes y diferencias entre el Subfondo Absorbido y el Subfondo Receptor. También se invita a los accionistas a leer detenidamente la descripción del Subfondo Receptor en su folleto y en el documento de datos fundamentales para el inversor (KIID), que estará disponible en el siguiente sitio web: www.amundiETF.com.

La Fusión del Subfondo Absorbido en el Subfondo Receptor puede tener consecuencias fiscales para ciertos accionistas. Los accionistas deben consultar a sus asesores profesionales acerca de las consecuencias de esta Fusión en su situación fiscal personal.

B. Reajuste de las carteras

Teniendo en cuenta las similitudes entre el Subfondo Absorbido y el Subfondo Receptor, no está previsto realizar ningún reajuste de la cartera del Subfondo Absorbido antes de la Fecha de entrada en vigor de la Fusión.

C. Términos y condiciones de la Fusión

En la Fecha de Entrada en Vigor de la Fusión, todos los activos y pasivos del Subfondo absorbido se transferirán al Subfondo receptor y a los accionistas del Subfondo absorbido que no hayan solicitado el reembolso o la conversión de sus acciones del Subfondo Absorbido de acuerdo con lo establecido en este párrafo C. recibirán automáticamente acciones nominativas de la clase de acciones correspondiente del Subfondo receptor y, si procede, un pago en efectivo residual. A partir de esa fecha, dichos accionistas adquirirán derechos como accionistas del Subfondo receptor y, por lo tanto, participarán en cualquier aumento o disminución del valor liquidativo del Subfondo receptor.

Tal como se describe de forma más detallada en el Anexo II, se activará de forma específica una nueva clase de acciones en el Subfondo Receptor en la Fecha de entrada en vigor de la Fusión para realizar el intercambio con la clase de acciones correspondiente del Subfondo Absorbido.

El número de acciones de la clase de acciones correspondiente del Subfondo Receptor y, en su caso, el pago residual en efectivo asignado a los accionistas del Subfondo Absorbido se determinarán sobre la base de la relación de intercambio de la Fusión. La relación de intercambio de la Fusión se calculará en la Fecha de entrada en vigor de la Fusión dividiendo el valor liquidativo por acción de la clase de acciones correspondiente del Subfondo Absorbido en la Fecha de última valoración (según se define en el Anexo III) por el valor liquidativo por acción de la clase de acciones correspondiente del Subfondo Receptor.

De conformidad con la disposición anterior, el valor liquidativo por acción respectivo del Subfondo Absorbido y del Subfondo Receptor en la última fecha de valoración no será necesariamente el mismo. Por lo tanto, aunque el valor total de su inversión debería seguir siendo el mismo, los accionistas pueden recibir un número diferente de acciones en el Subfondo receptor que el número de acciones que poseen en el Subfondo absorbido.

En caso de que la aplicación de la relación de canje dé como resultado una asignación de fracciones de acciones del Subfondo Receptor a un accionista del Subfondo Absorbido, el valor de dicha participación tras la aplicación de la relación de canje de la Fusión se redondeará a la acción completa más cercana y el valor del derecho fraccionario se distribuirá al accionista correspondiente mediante un pago en efectivo residual en la moneda de cuenta de la clase de acciones correspondiente del Subfondo Absorbido. Los pagos en efectivo residuales, cuando procedan, se realizarán a los accionistas del Subfondo Absorbido tan pronto como sea razonablemente posible después de la Fecha de entrada en vigor de la Fusión. El(los) momento(s) en el(los) que los accionistas del Subfondo Absorbido reciban dichos pagos en efectivo residuales dependerá(n) de los plazos y acuerdos establecidos entre los accionistas y su depositario, corredor y/o depositario central de valores correspondiente para procesar dichos pagos.

Cualquier ingreso devengado en el Subfondo absorbido se incluirá en el valor liquidativo final del Subfondo absorbido y se contabilizará en el valor liquidativo de la clase de acciones correspondiente del Subfondo receptor después de la Fecha de entrada en vigor de la Fusión.

El Anexo II de esta notificación proporciona una comparación detallada de las características de las clases de acciones del Subfondo Absorbido y las clases de acciones correspondiente del Subfondo Receptor, a la que se invita a los accionistas a leer detenidamente.

El coste de la Fusión será soportado íntegramente por la sociedad gestora de Amundi Index Solutions.

Con el fin de optimizar la ejecución operativa de la Fusión, no se aceptarán órdenes de suscripción, conversión y/o reembolso de acciones del Subfondo Absorbido en el mercado primario después del «Punto de corte» (tal como se define dicho término en el Anexo III). Las órdenes recibidas en el mercado primario después del Punto de corte serán rechazadas.

Los accionistas que no estén de acuerdo con los términos y condiciones de esta Fusión tienen derecho a reembolsar o convertir sus acciones en cualquier momento sin gastos (excluyendo las comisiones de reembolso cobradas por el Subfondo absorbido para cubrir las comisiones de desinversión y exceptuando las comisiones adquiridas por el Subfondo absorbido para evitar la dilución de la inversión de los accionistas) en un plazo de 30 días naturales a partir de la fecha de esta notificación.

No obstante, en el caso de las clases de acciones de ETF de OICVM, la realización de una orden en el mercado secundario desencadenará costes sobre los que la sociedad gestora del Subfondo absorbido no tiene ninguna influencia. Tenga en cuenta que las acciones que se compran en el mercado secundario generalmente no pueden venderse directamente al Subfondo Absorbido. Como resultado, los inversores que operen en el mercado secundario pueden incurrir en comisiones de intermediación y/o corretaje y/o de transacción sobre sus operaciones, sobre las que la sociedad gestora del Subfondo absorbido no tiene ninguna influencia. Estos inversores también negociarán a un precio que refleje la existencia de un diferencial de oferta-demanda. Se invita a dichos inversores a ponerse en contacto con su corredor habitual para obtener más información sobre las comisiones de corretaje que puedan aplicarse a ellos y los diferenciales de oferta-demanda en los que probablemente incurran.

Dicho reembolso estará sujeto a las normas fiscales ordinarias aplicables a las plusvalías por la venta de valores mobiliarios.

La Fusión será vinculante para todos los accionistas del Subfondo absorbido que no hayan ejercido su derecho a solicitar el reembolso o la conversión de sus acciones en el plazo establecido anteriormente. El Subfondo absorbido dejará de existir en la Fecha de entrada en vigor de la Fusión y sus acciones se cancelarán.

D. Documentación

Los siguientes documentos están a disposición de los accionistas para su inspección y para la realización de copias gratuitas durante el horario normal de trabajo en la sede social del Subfondo absorbido:

- las condiciones comunes de la Fusión;
 - el folleto y el documento de datos fundamentales para el inversor (KIID) más recientes del Subfondo absorbido y del Subfondo receptor;
 - copia del informe de fusión preparado por el auditor;
 - copia de la declaración relativa a la Fusión emitida por el depositario de Amundi Index Solutions.
-

ANEXO I
Diferencias y similitudes clave entre el Subfondo absorbido y el Subfondo receptor

La siguiente tabla presenta las principales características y diferencias entre los Subfondos absorbidos y los receptores. El Anexo II ofrece una comparación de las características de las clases de acciones fusionadas del Subfondo Absorbido y las clases de acciones receptoras correspondientes del Subfondo Receptor.

Salvo que se indique lo contrario, los términos de este documento tendrán el mismo significado que en el folleto del OICVM original o del OICVM receptor.

La información que cruza ambas columnas es la misma para ambos subfondos.

	Subfondo absorbido	Subfondo Receptor
Nombre del Subfondo	Amundi Index MSCI Japan ESG Broad CTB	Amundi MSCI Japan ESG Climate Net Zero Ambition CTB
Nombre del OICVM y forma jurídica	Amundi Index Solutions Société d'Investissement à Capital Variable	
Sociedad gestora	Amundi Luxembourg S.A.	
Gestor de Inversiones	Amundi Japan Ltd	
Divisa de Referencia del Subfondo	JPY	
Objetivo de inversión	El objetivo de los Subfondos Fusionados es replicar la rentabilidad del MSCI Japan ESG Broad CTB Select Index y minimizar el error de seguimiento entre el valor liquidativo y la rentabilidad del Índice. Los Subfondos Fusionados pretenden alcanzar un nivel de error respecto a la cartera de referencia del Subfondo Fusionado y su índice, que normalmente no excederá del 1 %.	
Proceso de gestión	<p>La exposición al Índice se logrará mediante una Reproducción Directa, principalmente mediante inversiones directas en valores mobiliarios y/u otros activos admisibles que representen los componentes del Índice en una proporción extremadamente cercana a su proporción en el Índice.</p> <p>La Gestora de Inversiones podrá utilizar derivados para gestionar las entradas y salidas, y también si permite una mejor exposición a un componente del Índice. Con el fin de generar ingresos adicionales para compensar sus costes, los Subfondos Fusionados también podrán realizar operaciones de préstamo de valores.</p> <p>Los Subfondos Fusionados integran los riesgos asociados a la sostenibilidad, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión Sostenible» del folleto.</p>	

Índice de referencia	MSCI Japan ESG Broad CTB Select Index	
Descripción del índice	<p>El MSCI Japan ESG Broad CTB Select Index es un índice de renta variable basado en el MSCI Japan Index, representativo de los valores de elevada y mediana capitalización bursátil del mercado japonés (el «Índice matriz»). El Índice excluye a las empresas cuyos productos tienen un impacto social o medioambiental negativo, al mismo tiempo que sobrepondera a las empresas con una elevada puntuación ESG. Además, el objetivo del Índice es representar la rentabilidad de una estrategia que pondera los valores en función de las oportunidades y los riesgos asociados a la transición climática con el fin de cumplir los requisitos mínimos de la normativa EU Climate Transition Benchmark (EU CTB).</p> <p>Puede encontrar más información sobre la composición del índice y sus normas de funcionamiento en el folleto y en: msci.com</p> <p>El valor del Índice está disponible a través de Bloomberg (MXJPEBSL). El Índice es un índice de rentabilidad total neta: los dividendos netos de impuestos pagados por los componentes del índice se incluyen en la rentabilidad del Índice.</p>	
Administrador del Índice	MSCI Inc.	
Clasificación SFDR	Artículo 9 (en proceso de reclasificación como artículo 8)	Artículo 8
Perfil del inversor habitual	<p>Los Subfondos Fusionados están concebidos tanto para inversores minoristas como institucionales que deseen tener una exposición a la rentabilidad de acciones de elevada y mediana capitalización bursátil del mercado japonés, excluyendo a aquellas empresas cuyos productos tengan un impacto social o medioambiental negativo, sobreponderando a las empresas con una fuerte puntuación ESG, y se han seleccionado para cumplir con los requisitos mínimos de la normativa EU Climate Transition Benchmark (UE CTB).</p>	
Perfil de riesgo	<p>Entre los diferentes riesgos descritos en el folleto, los Subfondos Fusionados están más expuestos a los siguientes riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Riesgos en condiciones normales de mercado: El Fondo tiene una alta volatilidad debido a su exposición a los riesgos asociados a los mercados de renta variable, divisas, gestión, derivados, renta variable, replicación de índices, fondos de inversión, mercados, sostenibilidad, liquidez de los mercados cotizados (clase de acciones de ETF) - Riesgos vinculados a condiciones inusuales del mercado: Contraparte, liquidez, operativa, prácticas de normativa 	
Metodología de gestión del riesgo	Compromiso	
ISSR	6	
Cierre y días de transacciones	<p>Las solicitudes recibidas y aceptadas antes de las 14:00 h CET de un Día hábil se tramitarán normalmente según el Valor Liquidativo del primer día siguiente que sea un día hábil y también un día hábil bancario completo en el mercado japonés.</p>	

Tasas de reembolso/suscripción	<p>Clase UCITS ETF: hasta el 3 % (reembolso y suscripción). Las comisiones de reembolso/suscripción solo se aplicarán cuando las acciones se suscriban o reembolsen directamente de los Subfondos Fusionados y no se aplicarán cuando los inversores compren o vendan dichas acciones en los mercados bursátiles. Los inversores que contraten en bolsa pagarán las comisiones cobradas por sus intermediarios. Dichos cargos pueden obtenerse de los intermediarios.</p> <p>Clase Index A3E: ninguna (reembolso) / hasta el 4,5 % (suscripción) Clase Index I14J: hasta el 0,5 % (reembolso) / hasta el 3,5 % (suscripción)</p>
PEA	No admisible
Impuesto alemán	Al menos el 60 % del valor liquidativo de los Subfondos Fusionados se invierte de forma sostenida en acciones negociadas en una bolsa de valores o en un mercado organizado.
Ejercicio e informe financiero	Del 1 de octubre al 30 de septiembre
Auditor de cuentas	PricewaterhouseCoopers, Soci�t� cooperative
Depositario	CACEIS Bank, Sucursal de Luxemburgo
Agente de administraci�n	CACEIS Bank, Sucursal de Luxemburgo
Agente de registro, transferencias y pagos	CACEIS Bank, Sucursal de Luxemburgo

ANEXO II

Comparación de las características de la(s) clase(s) de acciones fusionadas del Subfondo absorbido y la(s) clase(s) de acciones receptora(s) correspondiente(s) del Subfondo receptor

Subfondo absorbido								Subfondo Receptor							
Clase de Acción	ISIN	Divisa	Política de dividendos	¿Cubier to?	OGC *	Comisiones de gestión (máx.)**	Comisiones de administración (máx.)**	Clase de Acción	ISIN	Divisa	Política de dividendos	¿Cubier to?	OGC *	Comisiones de gestión (máx.)**	Comisiones de administración (máx.)**
Amundi Index MSCI Japan ESG Broad CTB - UCITS ETF DR (C)	LU2300294746	JPY	Capitalizació n	No	0,15%	0,05%	0,10%	Amundi MSCI Japan ESG Climate Net Zero Ambition CTB UCITS ETF Dist ¹	LU2300294746 ²	JPY	Con distribución	No	0,15%	0,05%	0,10%
Amundi Index MSCI Japan ESG Broad CTB - UCITS ETF DR - Hedged EUR (C)	LU2490201840	EUR	Capitalizació n	Sí	0,20 %	0,10%	0,10%	Amundi MSCI Japan ESG Climate Net Zero Ambition CTB UCITS ETF - Hedged EUR (C) ¹	LU2490201840 ²	EUR	Capitalizació n	Sí	0,20 %	0,10%	0,10%
Amundi Index MSCI Japan ESG Broad CTB - A3E (D)	LU2300294829	EUR	Con distribución	No	0,15%	0,05%	0,10%	Amundi MSCI Japan ESG Climate Net Zero Ambition CTB Index A3E Dist	LU1162502337	EUR	Con distribución	No	0,125 %	0,055 %	0,07 %
Amundi Index MSCI Japan ESG Broad CTB - I14J (C)	LU2469334721	JPY	Capitalizació n	No	0,06 %	0,035 %	0,025 %	Amundi MSCI Japan ESG Climate Net Zero Ambition CTB IndexI14J Acc	LU1854486906	JPY	Capitalizació n	No	0,05%	0,025 %	0,025 %

¹ Nueva Clase de Acciones

² ISIN mantenido entre la clase fusionada del Subfondo Absorbido y la clase correspondiente del Subfondo Receptor

* Gastos corrientes correspondientes al último ejercicio económico (tal como se describe en el Anexo I) o, para una nueva clase de acciones, estimados en función de la previsión del importe total de gastos

** Las comisiones de gestión y de administración se incluyen en el OGC del Subfondo correspondiente que se indica en la tabla

ANEXO III
Cronología de la Fusión propuesta

Evento	Fecha
Inicio del periodo de reembolso/canje	13 de diciembre de 2022
Punto de corte	13 de enero de 2023 a las 14:00 h
Periodo de Congelación del Subfondo Absorbido	Desde el 13 de enero de 2023 a las 14:00 h hasta el 19 de enero de 2023
Fecha de la última valoración	19 de enero de 2023
Fecha de entrada en vigor del Cambio del Índice de referencia y del nombre (Subfondo Receptor)	20 de enero de 2023
Fecha de entrada en vigor de la Fusión	20 de enero de 2023*

* O en cualquier momento y fecha posteriores que determine el Consejo de Administración del Subfondo Absorbido y del Subfondo Receptor, y que se notifique por escrito a los accionistas. En caso de que los consejos de administración aprueben una Fecha de entrada en vigor posterior de la Fusión, también podrán realizar los ajustes consecuentes en los demás elementos de este calendario, según consideren oportuno.